

NUMERO 242.

Liceaga á Caballero le avisa haber sido pasado por las armas el Mariscal Vargas y su hermano.—29 de Diciembre de 1812.

Quedo entendido en lo que V. S. me dice en sus oficios fecha 16 y en su consecuencia digo que hayer mismo han sido pasados por las armas el Mariscal Vargas y su hermano D. Mariano.

Mando á V. S. esas instrucciones y esa copia de la proclama de Salcedo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Monica Diciembre 29 de 1812.—Liceaga.—Sr. Brigadier D. Joaquin Cavallero.

NUMERO. 243.

Orden para que se aprehenda en las garitas de Guadalajara la harina y trigo que se indica.—9 de Octubre de 1813.

El Sr. Administrador general con esta fecha me ha comunicado la orden del Sr. Intendente que ala Letra es como sigue. "El Sr. Conde de Peres Galbes en oficio de 23 de Septiembre proximo pasado dice al M. I. S. G. D. Jose de la Cruz lo que copio.

M. I. S. Haviendo tenido fundadas denuncias de las compras que D. Francisco Toledo hacia al rebelde Jose Antonio Segura lo hice aprehender quando se precentó en esta Villa á vender sebo. De la confecion que se le ha tomado vera V. S. en la copia que acompaño que resulta haber andado en compañía de D. Ramon y D. Santos Franco.

Estos Individuos han comprado al citado Cavecilla Segura ciento sinquenta y quatro cargas de trigo de la Hacienda de la Cañada y de esta la llebaron al Comedero a Moler, de ella la estan extrallendo en mulas que han pedido con orden del mismo Segura en la Hacienda de Cañada y Pueblo del Rincon y pueden segun las intenciones introducirlas en esa ciudad en este supuesto que V. S. dara sus ordenes a fin de que llegando a esa capital los citados Francos sean aprehendidos y embargadas las mulas y cargas que lleban entregadas a D. Ramon Murua haciendoles formar la correspondiente sumaria con los cargos de este oficio y

confecion de Toledo les resultan mandandome copia para que segun lo actuado pueda concluirse la que aqui se forma al citado Toledo conforme á Justicia.

Y haviendo pasado a esta Junta el espresado Sor. General este oficio se lo traslado á V. para que haga á los Guardas de Garitas de Oriente y Norte las Providencias correspondientes para que si se introdujeren por qualesquiera de los rumbos algunas cargas de Arina ó trigo por Don Ramon ó Don Santos Franco opor

otro en su nombre procedentes de la Cañada ó el Comedero den cuenta inmediatamente á esta Intendencia asegurando las peronas de los conductores y las cargas.

Y lo traslado a V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años. Guadalajara y octubre 2 de 1813.—Francisco José de Aparicio.—Al Encargado de la Garita de Buena Vista.

NUMERO 244.

Verdusco á Rayon le da parte de algunos hechos de armas, con una nota de los redactores del "Correo Americano del Sur."—29 de Agosto de 1812.

El Exmo. Sr. Dr. D. José Sixto Verdusco, vocal de la suprema junta dirige al Exmo. Sr. presidente el parte siguiente.

Exmo. Sr.—Consecuente al pacto acordado en nuestra temporal, política é indispensable separacion para sostener el buen orden en las provincias demarcadas; tengo el honor de comunicar á V. E. los progresos de nuestras armas en los encuentros que gloriosamente han sostenido en esta de mi mando contra las orgullosas tropas que llaman del gobierno.

La reunion de gentes y armas ocupaban mi atencion en Uruapan, quando se me avisó que el enemigo en número considerable salia de Valladolid con las miras de acopiar víveres y sistemar con Negrete un golpe al punto de mi residencia, lo que no dudé, por lo que expresaban las cartas interceptadas.

Juzgué oportuno no comprometer accion, y si retirarme con la mayor fuerza, y dirigir á varios puntos partidas pequeñas de caballeria

que los hostilizasen, obligandolos á mudar de plan.

El primero que chocó con ellos fué el comandante Don Tomás Rodriguez, que repelió una abanzada enemiga de sesenta hombres, haciéndoles pérdida considerable, sin tener ninguna por nuestra parte. Casi al mismo tiempo tuvieron por otro punto la de veinte hombres, estando contestes las noticias de que entre ellos fué uno el segundo comandante.

Estos golpes los atemorizaron hasta el extremo, obligándolos á no juzgarse seguros sino en sus cuarteles, y aprovecharon un momento para dirigirse á Paztquaro, donde nuestras tropas les quitaron todos los atajos.

Noticioso Truxillo del estado de su expedicion, mandó otra de mas de cien hombres, á la direccion del capitán de Nueva España el havanero José Fuentes, la que batida por los gefes D. Felipe Arias y D. Juan Montañó, fué enteramente destruida, quedando en nuestro poder mas de cien fusiles, todas las demas armas, cargas y quanto conducian, y á excepcion de diez ó quince hombres que fugaron, los restan-

tes quedaron muertos ó prisioneros, contandose entre los últimos al comandante Fuentes.

Al siguiente dia sostuvo Rodriguez un encuentro con Linares, y aunque muy excedente éste en fuerzas perdió veinte hombres, entre ellos seguramente algunos principales, pues se sepultaron en Paztquaro con la mayor solemnidad.

Ellos fugaron de aquella ciudad, teniendo que sufrir en su entrada á Valladolid la vergüenza de conducir su ratero cargamento en carretas y burros, habiendo padecido en todo el tránsito continuos golpes de nuestras partidas.

Casi el mismo ha sido el resultado de otras guerrillas por Angamacutiro, Churincio y Penjamillo, y aunque todo de poca consideracion, me lisongo de que reunidas estas fuerzas comunicaré á V. E. en lo sucesivo noticias mas interesantes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Tancitaro agosto 29 de 1812.—Dr. José Sixto Verduco.—Exmo. Sr. presidente Lic. D. Ignacio Rayon.

NOTA.—El perverso Fuentes aprendido en las cercanias de Paztquaro sufrió la pena de arcabuceado como merecia por sus maldades; pero no puede verse sin asombro que entre los papeles que conducia eran varios exemplares del impio bando de ese ateista andaluz, en que declara á los eclesiásticos sujetos al fuero militar con una instruccion para que circularan por la religiosísima y benemérita provincia de Valladolid, y aún habrá plumas semejantes á la del vil palaciego Beristain que se atreva á decir que Dios protege la causa de los tiranos gachupines? No basta para esto haber perdido el honor y la vergüenza; es indispensable tambien haber echado el resto á la moral y á la religion.

¡Justo Dios! ¿si este horrendo atentado con

que han vulnerado la inmunidad divina de tus sacerdotes será tal vez el crimen que haga rebosar el caliz de tu furor derramando sobre ellos tu enojo y tu indignacion? No lo permita el cielo, y ya que ingratos á la patria que los alimenta no conocen sus deberes, conozcan á lo menos el azote que en todas sus expediciones ha descargado la providencia desde el funestísimo para ellos dia 23 de junio.

Y tú eclesiástico adulador, atezado ilustrador, ya que tu estado, tu edad y tu destino deben estimularte á una conducta honrada é ingenua, teme y con razon, que algun dia llorarás el justo castigo de tu impia adulacion á un déspota sanguinario, marcado ya con la horrenda nota de antieclesiástico. Tus papeles, tus insinuaciones, y tus falacias han sido tal vez las que han acabado de decidir á Venégas para levantar el patibulo contra los ungidos del Señor. ¡Ah! yo veo en tí un Aman, que dice, elevemos una cruz para Mardocheo; no sea que quando implores las misericordias de tu patria, á quien tanto has ultrajado, contando sobre su clemencia y sobre su respeto que con tanta gloria manifiesta á los sacerdotes, unicamente se te responda: suspendatur Aman in patibulo quod paraverat Mardocheo.

Y vosotros sacerdotes beneméritos, que elevandoos á los temores que inspíra un gobierno arbitrario, en el centro mismo de la opresion immortalizasteis vuestros nombres con el mas brillante y eterno monumento en defensa de aquel sagrado derecho que os pone á cubierto de toda potestad secular, continuad como hasta aqui y confirmad en honor de nuestra causa, que si hay Beristaines viles, hay... honrados que no prostituyen su pluma, su honor y su reputacion.

NUMERO 245

Documentos relativos á la representacion de los europeos de Oaxaca.
—Del 13 al 20 de Marzo de 1813.

Antequera de Oaxaca.—A solicitud y en obsequio de los europeos vecinos de esta capital se inserta el siguiente documento, tal qual lo produjeron ellos mismos, y pusieron en manos del Sr. gobernador militar.

La gratitud por los beneficios que hemos recibido los Europeos; y la ley cristiana que profesamos, me obligan á dirigir á V. S. el adjunto manifiesto, firmado de todos los citados europeos, para que si lo tiene á bien mande se publique, pues es gracia que le pido á nombre de ellos y mio:

Dios nuestro Señor guarde por muchos años la vida de V. S.—Oaxaca 19 de marzo de 1813.—José de Regules.—Sr. gobernador de esta plaza y su provincia D. Benito Rocha.—Oaxaca marzo 20 de 1813.—Concedese la licencia que solicitan los suplicantes, comprobandose legalmente las firmas de los que suscriben. Así lo decretó y mandó el Sr. gobernador de plaza.—Rocha.—Domingo Bustamante. Pro-secretario.

MANIFIESTO

A los Sres. comandantes, oficiales y soldados de las tropas del gobierno.

El economizar la sangre, y usar de humanidad ha sido, es, y será siempre en las naciones cultas una prueba del mas acrisolado heroismo, así como detestable y odiosa aun entre los barbaros la sanguinaria conducta de la desolacion.

Acatlan el infeliz Acatlan acaba de ser la mas tierna, y lamentable escena del feroz inconsiderado impulso del comandante Ortega, que en principios de febrero proximo pasado pa ó por las armas á doscientas personas, hom-

bres, niños y mugeres; acaecimiento que al hacernos presente de orden del Exmo. Sr. General por el Sr. gobernador D. Benito Rocha á los europeos indultados en esta ciudad, nos llenó de asombro, dolor y sentimiento por no responder semejante procedimiento á la clemencia con que la generosidad de este hero nos ha tratado, y conservado libres de toda incomodidad.

El 25 de noviembre de 1812 fue conquistada esta capital por las armas del inmortal Sr. general Morelos, y á poco tiempo el resto de su vasta provincia en que empezando su nuevo gobierno; á pocos pasos empezó tambien á derramar sus beneficencias, indultando á toda clase de europeos, hasta aquellos que obligados por el anterior tubieron la desgracia de estar con las armas; de modo que conquistar, y organizar el sabio sistema de una bien ordenada republica fue obra de pocos dias, sin haberse derramado mas sangre que la sacrificada por el capricho, torpeza, y poca política de un inexperto general.

Respetar la inmunidad eclesiástica, proteger huerfanos, y socorrer viudas y clérigos pobres ha sido el ultimo rasgo de su beneficencia.

Con el sabio edicto sobre diezmos da el vigor que necesitaba esta pobre iglesia Catedral, que con el tiempo llegará á respetable.

¿Que haria Ortega, si conquistase una ciudad como esta de mas de cincuenta mil habitantes y un inmenso guarismo mas en lo dilatado de su obispado? ¿Se portaria acaso con la benignidad que el Exmo. Sr. Morelos? Parece que no; pues que en un despreciable pueblo permitió las consecuencias, que resentiria el

corazon mas duro al oirlas. Retribuir bien por mal nos prescribe el evangelio; pues que nos dice acerca de la gratitud á que estamos obligados? Y esto no solo al Exmo. Sr. general Morelos, sino tambien al Sr. su Vicario general, al Sr. Castañeda su Asesor general, y á sus mariscales los Sres. Matamoros, Talavera, Galeana, Sierra, y á nuestro amable gobernador el Sr. Rocha, que han contribuido á nuestra felicidad. Imiten pues y sigan su exemplo, y política los gefes, y oficiales del gobierno, y se minorarán quizá los males de una guerra destructora.

Por las indicadas razones: por la gratitud á que nos vinculan tan distinguidos beneficios: por lo recomendable de un corazon benéfico y piadoso, por la ley cristiana que profesamos; y por último, por la preciosísima sangre de Jesucristo, á VV. rendidamente suplicamos hagan se economice, y aun no se derrame la sangre de nuestros caros hermanos los americanos, y que se use de toda benignidad con ellos; y al mismo tiempo que este manifiesto y súplica procuren llegue á manos del Exmo. Sr. virey de México, á fin de que dicte toda clase de providencias análogas á nuestro sano modo de pensar y deseos que es el único modo de aplacar á Dios justamente irritado por la barbarie y falta de caridad de algunos gefes.—Oaxaca y marzo 19 de 1813.—Día dichoso en que felicitamos á nuestro general.—José de Régules, Juan Domingo Uriza, Miguel Alezon, José Gonzalez de Ibarra, Francisco de Lazcano, Simon Gutierrez, Francisco de Deus, Antonio Sanchez, Simon de la Torre, Manuel Capitan, José Gutierrez de Villegas, Francisco Quintero, Jose de Andrade, José Rodriguez Nieto, Joaquin Gutierrez, Alonso de Soto, Salvador Arni Perez, Manuel Monterrubio, Antonio Saens Pardo, Juan Garcia Enrriquez, Rafael de Pardiñas, Juan Bautista Arias, Antonio Perez, Jacinto de S. Pedro, José Ortiz, Francisco de Llaguno, Juan Felipe de Echarri, Joaquin Ibañez, José Martinez, Juan Estevez, Manuel Mestre, José de Castañeda, Francisco de Lote, Manuel de la

Torre, Domingo Basco, Tomas Cavada, Juan Bautista Arrobarrena, Tomas Esperon, Simon Hernandez, Agustin Antonio Vidal, Miguel Yarza, Baltazar de Aguirre, Antonio Maria Figueroa, Felipe Ordoñez Diaz Inguanzo, Vicente de Villaverde, Lorenzo Rodriguez, Pedro Martinez de Lexarza, Bernardo Fernandez Prado, José María Salinas, Julian Nieto, Leonardo del Castillo, Domingo de la Vega, Francisco Caldelas, Juan Antonio Zeballos, Manuel de Anievas, Fausto de Corres, Nicolas Ruiz, Matias de Corres, José Francisco Paradines, Francisco Xavier de Uria, Juan Vicente Vidal, José Gonzalez y Romero, Francisco Ceballos, Francisco Antonio de la Mora, Juan Rivero, Manuel Antonio Saravia y Colina, Tomas Bezares, José Vigil, Rosendo Antonio Monteagudo, Pedro Gonzalez, Manuel Perez de la Torre, Juan Manuel Salazar, Rafael Redondo, Juan José Rodriguez, Baltazar Carcamo, Juan Gonzalez, Cayetano Parra, Lorenzo Ruiz Carriedo, Benito Martinez Carvallido, José Antonio Linc de Ortega, José Riveiro de Aguilár, Juan Antonio Lopez Calderon, Jacinto Alvarez, Manuel Chazary, Ildefonso Negrete.

Yo el infrascrito secretario de esta intendencia y escribano público de los del número de esta Ciudad &.

Certifico y doy fé para testimonio de verdad que tanto la firma que se haya al pie del oficio que precede, de D. José Regules de Villasante, como las otras que subscriben todos los europeos indultados por la bondad del Exmo. Sr. capitan general D. José Maria Morelos, vocal de la suprema junta gubernativa de estos dominios, en la proclama ó manifiesto que cita dicho oficio son del puño y letra de sus respectivos interesados, y las mismas que han usado y usan en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales que se les ofrecen, de que tengo conocimiento por el destino que de mucho tiempo á esta parte obtengo. Y para que conste, de requerimiento de los interesados pongo la presente, que es fecha en esta ciudad de Antequera valle de Oaxaca á 20 de marzo de 1813 Tomas José Romero.

FIN DEL TOMO QUINTO.

INDICE

DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO

Números.	Páginas.	Números.	Páginas.
1			
El Sr. Morelos avisa al Sr. Liceaga que ha mandado se elija el quinto vocal de la junta, y propone que ésta se componga de siete ó nueve.—29 de Marzo de 1813.....	5	rez de Lara y contestacion de D. Ignacio Elizondo, de 6 y 16 de Abril...	31
2		13	
El Sr. Morelos al Sr. Rayon que no está conforme con las disensiones de Liceaga y Berdusco.—31 de Marzo...	5	Fray Vicente de Santa María, al Sr. Lic. D. Carlos María Bustamante sobre varios asuntos.—16 de Abril...	33
3		14	
Proclama de D. Félix María Calleja al encargarse del gobierno como virey.—26 de Marzo.....	6	Comunicaciones del Sr. Rayon al Lic. D. Carlos María Bustamante. 16 y 17 de Abril.....	34
4		15	
Corte de caja de la Tesorería Nacional correspondiente al mes de Marzo...	10	Parte de D. Agustin de Iturbide del ataque y toma de Salvatierra.—Abril 17.....	35
5		16	
Prestamistas del pedido por el Virey, en Marzo.....	11	Comunicaciones de D. Ponciano Solórzano al Sr. Morelos, sobre el estado en que recibió la provincia de Tlaxchapa.—20 al 25 de Abril.....	38
6		17	
Corte de caja de la Factoría de Oaxaca, en Marzo.....	13	D. Manuel Muñiz á los habitantes de Apatzingan les participa el nombramiento de coronel á favor de D. Pedro Regalado.—26 de Abril.....	41
7		18	
Entrega del capitan José María Aguayo al coronel Ponciano Solórzano, de la fuerza, armamento, etc., existente en Teloloapam.—2 de Abril.....	14	Orden del Sr. Morelos para que en Oaxaca se elija el quinto vocal de la Junta.—29 de Abril.....	42
8		19	
Diario de la inspeccion general de caballería en que existen comunicaciones de interés del 1º al 5 de Abril...	15	D. Manuel Muñiz da órden á D. Pedro Regalado, entregue una cantidad y que se trabaje una mina de plomo.—30 de Abril.....	42
9		20	
Poder conferido á D. Francisco Antonio Peredo para tratar con los Estados-Unidos, y carta de Rayon al presidente de esa República.—Abril 5.	18	Corte de caja de la Tesorería Nacional en 1º de Mayo.....	43
10		21	
El Sr. Rayon destituye como vocales de la junta á Berdusco y Liceaga mandándolos aprehender.—Abril 7....	19	Corte de caja de la Tesorería Nacional en 7 de Mayo.....	44
11		22	
Diario de la expedicion del Sr. Morelos de Oaxaca á Acapulco. Del 9 de Febrero al 18 de Abril.....	20	Comunicaciones á D. Pedro Regalado de varios puntos, sobre víveres para el ejército del Sr. Morelos y compostura de caminos del 10 al 15 de Mayo....	45
12		23	
Comunicacion de D. Bernardo Gutier-		Bando de D. José Vallano, comandante	